

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SANTANA
AGRISANTASA S.A.**

En esta ciudad de Quito D.M., a los 31 días del mes de marzo de 2017, siendo las 12.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA SANTANA AGRISANTASA S.A., en la Avenida de la Prensa No. 56-87 de esta ciudad de Quito. Preside la Junta El señor Jaime Vergara Jaramillo y como secretario Ad-Hoc actúa el señor Patricio Molina. Por secretaría se verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum con la lista de asistentes, a saber:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENT
INMOBILIARIA NALON S.A.	79440	31.776	66.20%
DAVID VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
MARÍA VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
PEDRO VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
JAIME VERGARA JARAMILLO	35940	14.376	29.95%
TOTAL	12000	48.000	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por el señor Santiago Vergara Almeida, en su calidad de Gerente General, conforme se adjunta al expediente de esta junta un ejemplar del nombramiento respectivo.

Se declara instalada la Junta y por resolución unánime de los señores accionistas con el carácter de Universal; se dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico 2016.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de Diciembre del 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2016.
- 4.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2017.

Aprobado el orden del día se pasa a su tratamiento:

PUNTO UNO.- conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio económico 2016.

Los informes del Gerente General de la Compañía, y de Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2016, luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de Diciembre del 2016.

La Junta de Accionistas conoce el balance general y el estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del 2016, los mismos que luego de ser analizados por los señores Accionistas, son aprobados.

PUNTO TRES.- conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2016.

La Junta General de Accionistas conoce que la compañía no ha tenido actividad durante el ejercicio económico 2016, y que ha generado pérdida, la cual dispone se registre en una cuenta de pérdidas acumuladas.

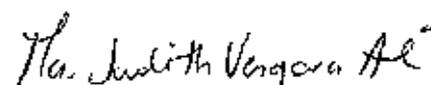
PUNTO CUATRO.- designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2017.

Se designa como Comisario al Sr. Miguel Alex Rivera Encalada, por el ejercicio económico 2017, y, se autoriza al señor Gerente General para que fije su retribución.

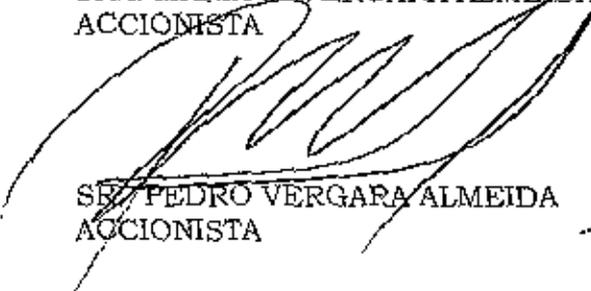
Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 12.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

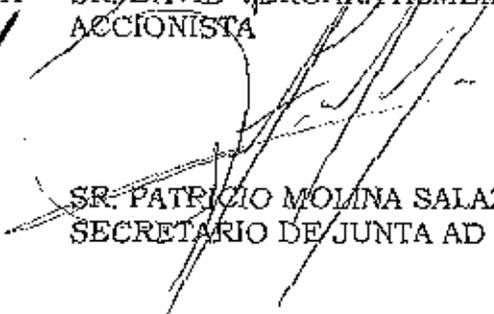

SR. JAIME VERGARA JARAMILLO
ACCIONISTAS
PRESIDENTE DE JUNTA


SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
POR INMOBILIARIA NALON S.A.
ACCIONISTA


SRA. MARIA J. VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA


SR. DAVID VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA


SR. PEDRO VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA


SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO DE JUNTA AD HOC